



ASOCIACIÓN URUGUAYA
DE FÚTBOL



117° CAMPEONATO URUGUAYO – “Sr. Néstor “TITO” Goncalvez”
TORNEO CLAUSURA 2020
COMISIÓN DISCIPLINARIA SALA -
LIGA PROFESIONAL DE PRIMERA DIVISIÓN
RESOLUCIONES - 19. Enero. 2021

Liverpool Fútbol Club, solicita la Rehabilitación Condicional prevista en el Código Disciplinario Vigente, para el jugador de su Institución Sr. Ezequiel Escobar.

La Comisión Disciplinaria de la LPPD., RESUELVE: Hacer lugar a lo solicitado.

Denuncia Montevideo Wanderers F.C. /Club Nacional de Football

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y lo establecido por el artículo 71.3 del Reglamento General de la A.U.F, la Comisión Disciplinaria Sala Liga Profesional Primera División,

RESUELVE:

- 1. Decretar la clausura y archivo de las presentes actuaciones.*
- 2. Notifíquese a las instituciones involucradas.*

Ana María de los Santos
COMISIÓN DISCIPLINARIA SALA DE LA LPPD